JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL

CONSTANCIA DE SECRETARIA:

A despacho de la señora Juez, la solicitud de AMPARO DE POBREZA, presentada por la señora BEATRÍZ ELENA PÉREZ DUQUE, radicada al 2021-00113-00; para el estudio de su admisión. Sírvase ordenar.

Viterbo, Caldas, 11 de Agosto de 2021.

ANA MILENA OCAMPO SERNA
Secretaria.

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
VITERBO, CALDAS
178774089001

Viterbo, Caldas, Doce (12) de Agosto de dos mil Veintiuno (2021).

La señora BEATRÍZ ELENA PÉREZ DUQUE, ha presentado solicitud para la concesión del beneficio de Amparo de Pobreza, con el fin de iniciar proceso de Restitución de Inmueble Arrendado, frente a la señora MARÍA ELENA LOAIZA RIVERA.

Por lo tanto, antes de entrar a decidir lo pertinente, deberá la actora allegar certificado sobre el avalúo catastral del inmueble, explicar al despacho si la pretensión va dirigida a la entrega parcial o total del mismo, además aportar copia del documento de identificación.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE:

LINA MARIA ARBELAEZ GIRALDO
JUEZ.